



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de agosto de 1993.-

Visto los expedientes de Superintendencia Judicial Nros. 2125/92; 2847/92 y 480/93 y

CONSIDERANDO:

1) Que el art. 15 de la ley 24.091 asignó dos cargos de secretario para la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Tribunales Federales de la Capital Federal creada por el artículo 4° de la mencionada ley.

2) Que por resolución N° 617/93 este Tribunal creó los mencionados cargos y por la resolución N° 619/93 asignó provisoriamente uno de ellos a la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. A su vez, designó interinamente Secretario de Defensoría al Dr. Agustín Miguel Valotta (resolución N° 723/93).

3) Que, que se ha puesto en funcionamiento la Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes ante los Tribunales Federales de la Capital Federal.

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto las resoluciones Nros. 619 y 723/93 del corriente año.

Regístrese, hágase saber y archívese.

ANTONIO BOGGIANO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BERRIA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO CAVAGNA MARTINEZ  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO LEVENE (R)  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION